

Radicación : **17001-40-03-007-2020-0525-00**

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veintidós de febrero de dos mil veintiuno.

No se accede a la corrección voluntaria de la presente demanda ejecutiva instaurada por Itáú Corpbanca Colombia S.A., contra la señora NORA YICEL CARDONA GIRLALDO y que pretende la profesional del derecho que representa a la entidad demandante, pues a pesar de que refiere el mismo radicado de proceso y las mismas partes, el escrito de fecha 15 de los cursantes mes y año está dirigido al Juzgado Tercero Civil Municipal de la ciudad de Pereira Risaralda.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ



JABO